

TITULO: Transformaciones de la participación juvenil: ¿qué desafíos para las políticas públicas y el sistema educativo formal?

AUTORES: Marcel Thezá, Jorge Castillo, Eduardo Candia

RESUMEN:

Esta ponencia propone un análisis de la relación entre políticas públicas y juventud a partir de tres ejes específicos: a) análisis histórico sobre participación juvenil y políticas públicas en el sistema escolar f; b) transformaciones actuales de la participación juvenil; y c) desafíos para el diseño de políticas de juventud en participación y civismo en el marco de las transformaciones del Chile de hoy.

En este marco, se reflexionará a partir de los hallazgos nacionales del estudio comparado (Chile-España) “Juventud, Cultura y Educación” realizado, en Chile, por el Ministerio de Educación y el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). En España este estudio estuvo bajo la responsabilidad de un equipo de la Fundación Sistema.

El enfoque analítico utilizado en esta investigación tuvo una intención de naturaleza fundamentalmente prospectiva. De esta forma, se buscó identificar las principales tendencias que inciden - y van a incidir - en los procesos educativos y los grandes escenarios de futuro ante los que será necesario dar respuestas eficaces y pertinentes en materia educativa. En este contexto la dimensión participación y ciudadanía constituyó un área específica de análisis cuyos resultados son reveladores de un cambio cultural que las políticas educativas deben tomar en cuenta.

Igualmente se incorporan reflexiones surgidas en el marco del proyecto Fondecyt 11121115 “Efectos de la multiadhesión en el comportamiento cívico de los jóvenes”

ABSTRACT:

This address puts forward an analysis of the relationship between policy and youth on three specific dimensions: a historical analysis of youth involvement and public policy in the educational system; current trends of youth involvement; and challenges for youth policy focused on participation and citizenship in the evolving modern Chilean context.

Given this frame, we will reflect on findings from the comparative study “Youth, Culture and Education” conducted in Chile by the Ministry of Education and United Nations Development Program and in Spain by the Fundación Sistema.

The analytical approach of this research is intended to be prospective. Thus, the aim was identification of main trends affecting - and that will affect – educational processes and future settings that will demand effective and appropriate responses in terms of education. The results of the analysis, which focus on involvement and citizenship, suggest that a cultural shift should be considered in developing educational policy.

Also incorporated are ideas from the project Fondecyt 11121115 : « Multi-adherence effects on youth civic behavior »

TEXTO:**I. Análisis histórico sobre participación juvenil y políticas públicas en el sistema escolar**

La relación entre juventud y educación puede establecerse desde distintas dimensiones. En primer lugar, algunas reflexiones sociológicas manifiestan que la propia idea de juventud que hoy conocemos, asociada principalmente a una suerte de moratoria social, sólo puede ser concebida de esta forma gracias a una educación que genera las condiciones para que progresivamente la mayoría de la población en edad joven pueda vivir la experiencia de ese estado de menor responsabilidad social y preparación para la vida adulta (Criado 1998 y Feixa 1998)

Así mismo, la masificación de la educación secundaria en Chile ha permitido que esta condición haya comenzado a universalizarse (democratizarse) entre la población en el tramo de edad que va entre los 15 y 18 años, dejando de ser exclusivamente un atributo de los jóvenes de elite o clase media que eran los que, en el pasado, podían acceder a este tipo de educación.

En segundo lugar, y a partir de una perspectiva más culturalista, esta democratización o masificación de la educación ha generado otro fenómeno que ha vuelto aún más significativo el vínculo entre juventud y educación (sobre todo desde la política educativa); fenómeno que se refiere al hecho de que la educación, entendida como un proceso de formación y aprendizaje social de los individuos, requiere considerar gradualmente las características (necesidades, intereses, inquietudes, valores, predisposiciones y, en términos más amplios, los códigos culturales) de los jóvenes para hacer más significativo su proceso educativo.

De esta forma, la idea de la pertinencia educativa de los enfoques pedagógicos constructivistas adquieren relevancia en la política educativa que intenta hacerse cargo de la masificación de la enseñanza secundaria: ¿cómo educar a sujetos que poseen códigos culturales lejanos al capital cultural que valida la escuela? (Dubet y Martuccelli 1998, Tenti Fanfani 2000, Bautier y Rochex 1998).

Frente a esta realidad, se plantea, tanto en Chile como también en otros países de la región (Rodríguez 2002), la necesidad de que la reforma educativa busque establecer un puente

con la cultura de los jóvenes; esto con el objetivo de integrarlos al sistema educativo y a la cultura escolar. Se opta, entonces, por favorecer una oferta educativa que considere tanto la “pertinencia educativa” (contenidos educativos cercanos a las experiencias y vivencias juveniles) como así también la “pertinencia institucional” (fortalecer el sentimiento de “ser parte”, de identificarse por parte de los mismos jóvenes con este espacio social). Ambos fueron llevados a cabo por estrategias que en los años 90’ tuvieron como foco la creación de espacios educativos “próximos” a la llamada “cultura juvenil”. Gran parte de las políticas educativas en *pro* de promover la participación estudiantil fueron entendidas a partir de esta perspectiva.

Reforma educativa de los 90’ y formación en ciudadanía

A partir del año 1994, se crea el Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en la Enseñanza Media (**MECE Media**) cuyo objetivo fundamental era mejorar la calidad y equidad de la educación media, interviniendo en las condiciones y procesos al interior de la institución escolar. En sus lineamientos, este programa crea, como principal dispositivo para abordar el tema en cuestión, las “Alternativas Curriculares de Libre Elección” (ACLES), las que tenían como objetivo el ofrecer nuevas y atractivas oportunidades de uso del tiempo libre *para y con los jóvenes*; esto, con la idea de complementar y enriquecer los demás aspectos de la vida escolar, tratar de que la cultura juvenil permeara el quehacer educativo, convirtiendo el aprender en algo entretenido y con significado. Todo lo anterior, principalmente a través de talleres en horario extraescolar donde los jóvenes podían participar.

Además de esta iniciativa, el programa Mece Media intentó transversalizar esta perspectiva intencionando que los intereses de los estudiantes tuviese presencia en distintas áreas de la realidad escolar. Es así como se potenció la participación de los Centros de Alumnos (CCAA) en cuanto tales, como así también en su actividad dentro de la gestión escolar de las escuelas (en el diseño de los Proyectos Educativos institucionales, la JEC, por ejemplo). En este mismo espíritu, en este período el Ministerio de educación realizó una consulta a los estudiantes respecto al marco curricular que estaba en gestación para la enseñanza media. Lo anterior, a través de jornadas de capacitación para CCAA y sus profesores asesores y de la elaboración de material de apoyo como manuales, videos, cartillas, etc.

Ya posterior al Mece Media (año 2004) y con el objetivo de democratizar el espacio escolar, se establece en la Ley 19.979 la creación de los **Consejos Escolares** (constituidos al menos por el Director, Representante del Sostenedor, Docente elegido por sus pares, Presidente/a del Centro de Alumnos y Presidente/a del Centro de Padres). Dicha ley señala explícitamente la obligatoriedad de su conformación y que esta instancia tendrá un rol consultivo, informativo, propositivo e incluso resolutivo si el sostenedor así lo determina en temas concernientes a la gestión de cada establecimiento educativo.

Todo este proceso de reforma fue acompañado de un **cambio curricular** que pasó de la educación cívica a la educación ciudadana. Como señala C. Cox (2006:3) “La evolución mencionada, de ‘educación cívica’ a ‘educación ciudadana’, implica una nueva conceptualización del aprendizaje en el área, centrada en el concepto de competencia. Este supone el paso de un foco prácticamente exclusivo en el logro de conocimientos al logro con similar énfasis de *habilidades y actitudes* y de atender los *ambientes* en que se dan las relaciones en la escuela, y como este conjunto de propuestas afectan de manera directa o indirecta las nociones de gobierno, política, participación y democracia”.

TABLA: De educación cívica a educación ciudadana

Educación CÍVICA	Educación CIUDADANA
Foco en institucionalidad política	Doble foco: institucionalidad política y ampliación temática a ‘problemas actuales de la sociedad’ y a las competencias para resolver conflictos.
Ubicada en últimos cursos de la educación secundaria	Presente a lo largo de la secuencia escolar.
Orientada a adquisición de conocimientos – foco en contenidos.	Orientada a adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes en contextos de práctica con predominio de relaciones participativas y democráticas

Fuente: Cox, Jaramillo, Reimers (2005)

Para ser más claros, las definiciones curriculares de inicios de la década de 1980 estuvieron vigentes en el sistema escolar hasta el año 1997 para el primer ciclo básico (1° a 4° básico) y hasta el año 2000 para los cursos superiores de educación básica y media. Estas definiciones fueron evidentemente deficitarias en algunos conceptos que se estiman claves para una cultura democrática: no incorporaban, por ejemplo, ni la Declaración de los Derechos Humanos, ni las funciones de los partidos políticos o de las elecciones periódicas. En ese sentido, el curriculum definido en el período posterior claramente fue más adecuado para la formación de hábitos democráticos que el anterior.

Sin embargo, muchas de estas cuestiones no lograron desplegarse en toda su potencialidad al interior de los espacios educativos ya que “aunque existe un claro llamado a la participación de los jóvenes, no queda claro el propósito de ella. Ahora bien, lo observable en la práctica es que ésta ha tenido más que ver con propósitos instrumentales a la escolarización de los estudiantes que con propósitos formativos relacionados con los derechos y deberes de los jóvenes en el espacio institucional y estudiantil”. (Oyarzún et al., 2000, p.209)¹

En Chile, la conmemoración de los 30 años del golpe de estado propició el debate sobre el rol y alcance de la escuela para la formación de derechos humanos y para la participación política. Como un modo de encauzar esa discusión, el año 2004 el Ministerio de educación convocó a una **Comisión de Formación Ciudadana** de casi 20 personas de diversas trayectorias profesionales y edades para, en conjunto, “examinar los requerimientos formativos que plantea la ciudadanía democrática en las condiciones de mayor modernidad que Chile experimenta en los inicios del nuevo siglo, y como estos requerimientos están siendo abordados por la educación, proponiendo mejoras o nuevos criterios y líneas de acción al respecto” (MINEDUC, 2005).

A partir de la consideración de la ciudadanía como la combinación de tres dimensiones², la comisión estableció un conjunto de recomendaciones, entre las que destacan:

¹ Las movilizaciones estudiantiles del 2006 ya nos muestra a jóvenes altamente motivados a participar y hacerse co-responsables de la gestión de sus proyectos educativos.

² 1) La condición de titular de un conjunto de derechos básicos compatibles con los mismos derechos para todos, 2) la conciencia de que la pertenencia a la comunidad política supone ciertos deberes básicos que pesan por igual sobre todos, y 3) el cultivo de ciertas virtudes imprescindibles para la vida en común.

- Combinar una presencia transversal de formación en ciudadanía democrática (responsabilidad de más de una asignatura en el currículum) con un cierre de asignatura especializada.
- Modificar la secuencia de contenidos de esa presencia transversal para robustecerla en los grados iniciales de la escolaridad.
- Fortalecer, en la experiencia escolar, la presencia de temas como identidad ciudadana; formación en derechos humanos; instituciones y alfabetización política; educación sobre los riesgos para la democracia; responsabilidad ciudadana como virtud moral y política; conductas anti-sociales y crimen; y alfabetización económica.

El informe aludido hace hincapié en el hecho de que existen dificultades en la traducción del currículum oficial en acciones concretas y pedagógicas en la práctica docente a nivel de aula. En este sentido, se constató que existen deficiencias y problemas respecto a la apropiación del nuevo currículum por parte de los profesores. Por consiguiente, recomendó que tanto en la formación inicial de los docentes, como en los programas de perfeccionamiento, se refuerce su preparación en el conocimiento ciudadano y en las metodologías de enseñanza.

El informe, si bien revisa toda la política acontecida hasta ese período y establece un análisis comparativo internacional al respecto, consensuando perspectivas y orientaciones, no logró traducirse en nuevos ejes programáticos de política educativa posterior ya que al año de su desarrollo acontece la revolución pingüino.

Durante el 2005, y en el marco de una instancia regional metropolitana de apoyo a los CCAA desde las seremi de educación, un grupo de dirigentes estudiantiles secundarios desarrolló un proceso de diagnóstico de la situación de la enseñanza media del país y de articulación de un conjunto amplio de demandas que colaboran con el desarrollo de la educación. Este diagnóstico fue presentado al Ministerio de Educación, el que nunca dio una señal de respuesta frente a él. Este desencuentro originó la movilización estudiantil del 2006 conocida como “revolución pingüino”.

Nuevos dispositivos como consecuencia de la “revolución pingüina”

Como hemos señalado, el escenario institucional generado por la llamada revolución pingüina del año 2006 cambió respecto de cómo considerar la participación de los estudiantes. En concreto se producen los siguientes cambios:

1) Una Ley General de Educación que reconoce un conjunto de derechos a los actores de la comunidad educativa; entre ellos, a los estudiantes (expresar su opinión; asociarse en los Centros de Alumnos; ser informados de los aspectos relevantes de la gestión de la escuela donde estudian; etc.).

No obstante aquello, dos fenómenos han obstaculizado el despliegue de este nuevo arreglo legal. Por un lado, la LGE no ha sido plenamente asumida por los actores principales del sistema educativo; los estudiantes y sus organizaciones no le reconocen legitimidad - esto, en tanto acuerdo cupular no consistente con el espíritu de la demanda de 2006 - y, por otro lado, no ha existido una política consistente para que los principios de la LGE permeen al sistema educativo, quedando sólo como una declaración general ajena al funcionamiento cotidiano del sistema educativo. Recientemente la superintendencia de educación ha comenzado a supervisar algunos de estos aspectos

2) Una nueva regulación sobre *Centros de Alumnos o de Estudiantes (Decreto n° 524 de 2006)*. A partir de estas modificaciones los estudiantes del segundo ciclo básico son también ahora parte del *Centro de Alumnos*; esto quiere decir que podrán constituirse *Centros de Alumnos* en las Escuelas Básicas e incluir a su presidente(a) como miembro del *Consejo Escolar*. Además se explicita que un colegio no puede prohibir la constitución del *Centro de Alumnos*, y que la dirección del establecimiento no puede intervenir en la elección de la Directiva del *Centro de Alumnos*.

Sin embargo estos perfeccionamientos en torno a los *Centros de Alumnos* o *Centros de Estudiantes* no terminan de desplegarse. No existe un plan de promoción de ellos (no existe política educativa hacia este punto), no se fiscaliza decididamente a los establecimientos para que cumplan estos requerimientos y los propios estudiantes no perciben siempre al *Centro de Alumnos* como un espacio apropiado de representación o una forma adecuada para la participación (así lo deja ver algunos reportes de UNICEF asociado al movimiento estudiantil del 2011).

3) Se robustecen los *Consejos Escolares* como instancia de participación, otorgándoles nuevas atribuciones. Específicamente, y con la modificación de en el decreto 524 que rige los CCAA, **en 2006 se incorporó también la presencia del CCAA de segundo ciclo básico.**

Según De la Fuente y Raczynski, (2010) los CE se han constituido en el sistema escolar; no obstante ello una buena parte de los establecimientos no se ha apropiado de este instrumento, de modo que muchos CE cumplen un papel únicamente formal sin gravitación en la vida de las instituciones.

4) Los estudiantes chilenos han participado en dos **estudios internacionales sobre formación cívica** en los últimos 12 años: CIVED (Civic Education Study) en 1999/2000 y ICCS (International Civic and Citizenship Education Study) en 2009. La primera muestra tuvo como propósito principal “evaluar conocimientos y actitudes cívicas de los estudiantes de 14 años de edad y de los que cursaban el último año de educación secundaria”; la segunda, “investigar, en un conjunto de países, las maneras en que los jóvenes de 8° básico están preparados para asumir sus roles como ciudadanos en el siglo XXI. Para lograr este propósito, el estudio informa sobre el desempeño de los estudiantes y también sobre las actitudes, percepciones y actividades de estos en relación con la educación cívica y la formación ciudadana” (MINEDUC, 2010).

Si bien los resultados presentan múltiples aspectos a considerar, una apreciación general muestra que los estudiantes chilenos *saben* sobre la cuestión cívica casi lo mismo que lo que saben, en promedio, los estudiantes de todos los países de la muestra y más que lo que saben los estudiantes de los países de la región. Entre los principales resultados referidos a los propios estudiantes, el informe nacional preparado por MINEDUC en 2010 destaca:

- Los puntajes varían significativamente según género, nivel socioeconómico y dependencia; esto si se considera cada variable en forma aislada.
- De los 15 países en que se pudo hacer la comparación entre el desempeño en CIVED (1999) e ICCS (2009), siete bajaron, siete se mantuvieron y solamente uno subió. Chile está entre los países que mantuvieron su rendimiento.
- Los estudiantes chilenos se encuentran por sobre el promedio internacional en la importancia dada a la ciudadanía como movimiento social (presentan mayores expectativas

de participación en protestas legales), a la participación estudiantil en las escuelas y a los derechos de grupos étnicos y de los inmigrantes.

Se menciona este estudio por su potencial orientador respecto a políticas educativas encaminadas a fortalecer el rol formador de la educación escolar en esta área. La constatación que se hace es que estos estudios tuvieron poca resonancia en la política educativa.

Consecuencias de las movilizaciones estudiantiles del 2011

La movilización estudiantil del 2011 es la segunda más importante dentro de este sector desde el año 2000, pero, a diferencia de la anterior (revolución pingüina del 2006), en ésta el rol protagónico la tomaron los estudiantes universitarios ya que lograron estructurar una agenda socialmente compartida con demandas propias y de alta complejidad que se amplió también al debate sobre la educación superior pública en Chile.

Si bien las demandas de los estudiantes secundarios no gozaron de la resonancia que tuvieron cinco años antes, una de ellas, que es particularmente relevante para el tema en cuestión en este trabajo, sí la tuvo. Esta se refiere al reposicionar la educación cívica y la formación ciudadana en la política educativa.

Frente a esta demanda, el año 2012 se establecieron cambios a nivel curricular. En las bases curriculares de Educación básica, se estableció un eje en Historia y Ciencias Sociales sobre el tema. Además se definieron algunos nuevos Objetivos Fundamentales Transversales relacionados con ciudadanía, y objetivos para Orientación, que se vinculan, en alguna medida, con la formación en estas temáticas.

Respecto al tema, pero en enseñanza media, la propuesta de bases curriculares que se encuentra hoy en consulta pública en la web del Mineduc³, evidencia que esta figura al parecer desaparecerá. En rigor, no se sabe públicamente qué se está pensando hacer para tercero y cuarto medio ni para el resto de sectores y los OFT de enseñanza media.

Algunas conclusiones preliminares

Como hemos mencionado, las instancias de promoción de la participación juvenil desarrolladas en el marco de las políticas educativas pueden entenderse como parte del propósito mayor de integrar la cultura juvenil en el mundo escolar, pero también pueden

³ Entre 7° básico y 2° medio y sólo de seis sectores curriculares, a saber: Ciencias; Educación Física y Salud; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Inglés; Lenguaje y Comunicación; y Matemáticas.

entenderse considerando otros propósitos más específicos. En este sentido en el marco de la revisión de iniciativas que han tenido como propósito principal fortalecer la participación y la formación ciudadana en la política educativa, podemos entenderlas en el marco de los siguientes propósitos específicos:

- 1) Como práctica interna de protagonismo juvenil con el propósito de fortalecer y democratizar la gestión escolar
- 2) Como instancia formadora en ciudadanía
- 3) Como práctica que canaliza las demandas estudiantiles respecto a las políticas educativas

De esta forma, es posible “leer” las iniciativas de la política educativa que hemos visto según esta categorización.

Siguiendo este análisis, podemos decir que, desde los años 90` hasta ahora, la política educativa ha desarrollado iniciativas en los tres ámbitos. Los dos primeros parten muy fuertes en la década de los 90' como una forma de restablecer un componente olvidado en la política pública y sobre todo educativa desde el golpe de estado del año 1973: la participación social, la educación cívica y la formación ciudadana. Todas con propósitos similares:

- a) *Como fin*: fortalecer competencias necesarias para la vida en sociedad (aprender a participar, a ser ciudadano del mundo y de la nación, etc.). Esto, principalmente a través de cambios en el curriculum escolar.
- b) *Cómo medio*: fortalecer una pertinencia de la educación en sus contenidos (más protagonismo de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje) y una apropiación del espacio escolar por parte del mundo juvenil para generar pertenencia a él a través de experiencias de formación extraescolar y de la participación progresiva por parte de los estudiantes en temas de gestión escolar. Esto a partir de iniciativas extraescolares y de generación de instancias de participación juvenil como los CCAA y en espacios interestamental como los CE.

Es necesario considerar que ambas instancias actúan potenciándose y fortaleciendo el aprendizaje de la participación social y de la ciudadanía. Esto debido a que un aprendizaje

debe contemplar, por una parte, conocimientos y, por otra parte, condiciones reales y cotidianas para su verdadera apropiación.

Respecto al tercer ámbito señalado: *“práctica que canaliza las demandas y planteamientos estudiantiles respecto a las políticas educativas”*, también es posible identificar instancias de apoyo y diálogo generadas por la propia institucionalidad educativa (Mineduc) al respecto.

Las instancias de fortalecimiento de los CCAA y de su agrupamiento territorial en Federaciones estudiantiles generadas en los años 90` fueron promotoras de este tipo de funciones. Posteriormente, y como antesala de la “revolución pingüina”, este tipo de iniciativas siguieron operando en las distintas regiones, promoviendo no sólo el fortalecimiento de los CCAA en el interior de sus unidades educativas, sino también promoviendo reflexiones y discusiones que en algunas ocasiones se transformó un masa crítica que logró actuar como canalizadora pública de demandas estudiantiles respecto a las políticas educativas.

Posterior al año 2006 se termina de potenciar esta temática en la política educativa y han sido los propios estudiantes movilizados los que han tendido a reponerla como sucede el año 2011.

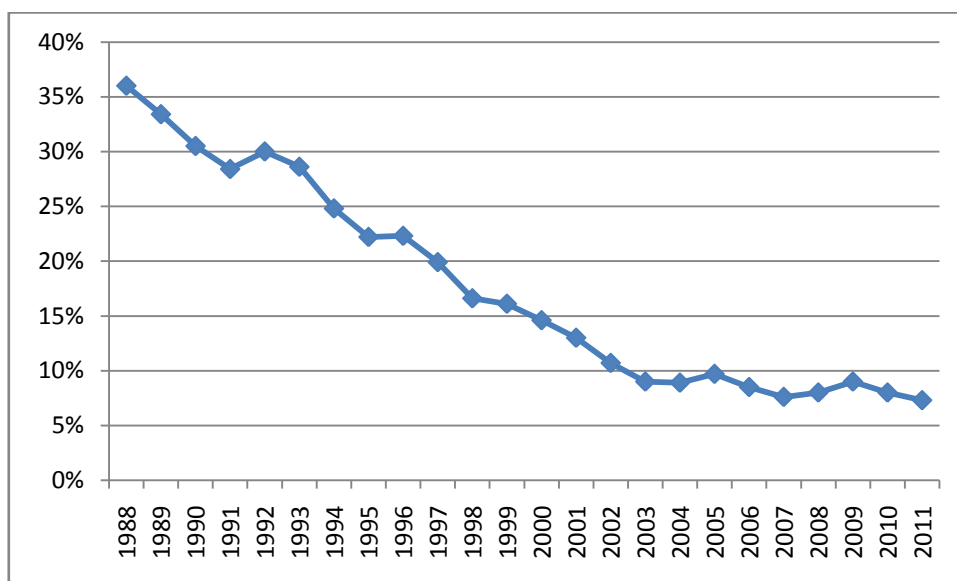
II. Transformaciones actuales de la participación juvenil

En esta sección se plantea un breve diagnóstico sobre tendencias de participación juvenil en espacios cívicos y asociativos en Chile. La relevancia de este tema de estudio radica en las implicancias sociales que tiene la participación durante la juventud. Es bien sabido que en esta etapa los sujetos, por un lado, asumen derechos y obligaciones ciudadanas que regularán sus relaciones con la sociedad en general, y por otro lado, comienzan a estructurar de forma más activa las redes de sociabilidad que utilizarán en su vida.

Por tanto, este breve diagnóstico se basa tanto en hallazgos del estudio internacional Juventud, Cultura y Educación conducido en Chile por MINEDUC y PNUD como en estadísticas del Servicio electoral y en la Encuesta Nacional de Juventud del Instituto Nacional de Juventud a través de reflexiones realizadas en el marco del proyecto Fondecyt 11121115 “Efectos de la multiadhesión en el comportamiento cívico de los jóvenes”.

En relación a la participación juvenil en espacios cívicos, uno de los hechos más notorios y relevantes, es el descenso sucesivo de la participación electoral juvenil entre cohortes de 18 a 29 años en el período que comprenden los años 1988 al 2011. Este escenario ha estado marcado por un sistema de inscripción voluntaria en registros electorales y de voto obligatorio exigible a los inscritos. Cabe consignar que a partir del año 2012 se estableció un sistema de inscripción automática (para los ciudadanos chilenos residentes en el país a partir de los 18 años) y de voto voluntario. Tal como lo muestra el gráfico a continuación, el peso de los jóvenes en el padrón electoral ha caído desde un 36% hasta un 7% (ver gráfico 1).

GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN EN EL PESO RELATIVO DE LA POBLACIÓN DE 18 A 29 AÑOS EN EL PADRÓN ELECTORAL PARA EL PERIODO 1988 A 2011



FUENTE: Estadísticas oficiales Servicio Electoral de Chile (SERVEL)

Así también, observamos que la participación electoral juvenil en relación al tamaño de la cohorte, se estima alcanzó entre un 22% y 25% en la última elección municipal del año 2012, primera elección en que se ha puesto en funcionamiento el sistema de inscripción

automática y voto voluntario (ver tabla 1). Esto implica que las cohortes jóvenes son quienes exhiben la menor participación electoral.

TABLA 1: PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR TRAMOS DE EDAD EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES MUNICIPALES CHILENAS (2012)

Tramos de edad	Porcentaje de participación en las elecciones
18 a 19 años	21,64
20 a 24 años	22,46
25 a 29 años	24,95
30 a 34 años	28,6
35 a 39 años	36,57
40 a 44 años	47,1
45 a 49 años	53,54
50 a 54 años	56,98
55 a 59 años	60,18
60 a 64 años	62,7
65 a 69 años	63,79
70 a 74 años	61,9
75 a 79 años	55,49
90 o más	30,7

FUENTE: Estadísticas oficiales Servicio Electoral de Chile (SERVEL), año 2013

Esta drástica reducción de la participación electoral juvenil en las últimas dos décadas implica indiscutiblemente un deterioro de la legitimidad, sustentabilidad y renovación del sistema representativo y, en consecuencia, de la calidad de la democracia.

Ahora bien, la contingencia chilena nos muestra que esta caída en la participación electoral juvenil ha estado igualmente acompañada, en el último período, por una más activa utilización de vías alternativas por parte de los jóvenes para la expresión de la

insatisfacción y el malestar social. Por ejemplo, en los años 2006 y 2011 se sucedieron en Chile masivas movilizaciones de estudiantes secundarios y universitarios para protestar por el estado del sistema educativo chileno utilizando mecanismos como marchas en espacios públicos así como ocupaciones de facto de establecimientos educativos (tomas).

De acuerdo a la VI Encuesta nacional del juventud (INJUV, 2009) la participación juvenil (15 – 29 años) en acciones de protesta tales como manifestación pública, marcha, huelga etc. (considerando los últimos dos años como período de referencia) alcanzaba a un 19% en general y a un 26% en jóvenes entre 15 y 19 años.

Puede argumentarse, de cierta forma, que la utilización de esta vía alternativa en los jóvenes es equivalente en magnitud a su participación electoral, a la vez que contrasta notoriamente con la participación juvenil en una organización tradicional propia de la institucionalidad política, tal como los partidos políticos; estimada sólo en un 1,4% por esta misma encuesta.

En relación a la participación cívica juvenil, un pronóstico experto levantado por el estudio Juventud, Cultura y Educación (Tezanos, 2013) para los siguientes 10 años es que el uso del conflicto y protesta callejera, como instrumento reivindicativo, se mantendrá. Así también se sugiere que puede esperarse una menor participación juvenil en la vida política a través de mecanismos institucionales.

Por último, cabe destacar que la participación cívica juvenil que describimos se da en el contexto de una representación de la política en el discurso juvenil marcadamente negativa tal como lo ha mostrado el trabajo cualitativo del estudio Juventud, Cultura y Educación que aludimos. El discurso juvenil al respecto está marcado por la desconfianza hacia los actores políticos, por el malestar hacia la política como un espacio “secuestrado” por los intereses privados, así como por el desconocimiento del funcionamiento institucional y de sus representantes.

Desde la perspectiva estrictamente asociativa, si examinamos las asociaciones en que normalmente participan los jóvenes (INJUV, 2009), puede constatarse que el establecimiento de redes de participación obedece más bien al cultivo de intereses individuales relacionados con el período de vida juvenil como el deporte, el esparcimiento

o el conocimiento de nuevas amistades y en menor medida el despliegue de intereses cívicos (ver gráfico 2).

GRÁFICO 2: ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES 15 – 29 AÑOS



FUENTE: VI Encuesta nacional de juventud, 2009

PREGUNTA: En cuál de las siguientes organizaciones has participado en los últimos 12 meses

Otro elemento de interés para este diagnóstico es que un análisis longitudinal de las encuestas de juventud del INJUV muestra que el patrón asociativo observado el año 2009 se ha mantenido estable durante toda la década del 2000.

En suma, la participación juvenil actual en espacios cívicos y asociativos puede ser descrita en tres tendencias centrales: abandono de mecanismos políticos institucionales tradicionales, utilización de mecanismos no institucionales de acción y expresión; y la preferencia por la adhesión a organizaciones que permiten el cultivo de intereses más bien individuales.

III. Desafíos para el diseño de políticas de juventud en participación y civismo en el marco de las transformaciones del Chile de hoy

Como lo hemos referido anteriormente, el año 2004 una comisión ad-hoc que fue convocada por el Ministerio chileno de la educación, insistió en el hecho de que el vínculo entre educación y ciudadanía democrática era innegablemente estrecho.

De esta forma, la proximidad con las instituciones democráticas, la disposición a participar de los procesos políticos y el desarrollo de lo que habitualmente se denominan “las virtudes públicas”, dependen de manera significativa de la educación que los jóvenes reciben en el colegio; lo anterior como se consigna varias veces en este trabajo.

En efecto, es en el seno del colegio donde se puede aquilatar más claramente lo que habitualmente se denomina la “alteridad”; es también fundamentalmente en el colegio donde se adquieren los útiles fundamentales para la vida en comunidad.

Por lo tanto, es evidente que la calidad de la vida cívica posterior dependerá de la educación que la comunidad política proporcione a sus nuevos ciudadanos a través de la educación.

Haciendo un balance histórico, esta Comisión igualmente afirmaba que si bien hay una gama importante y variadas de factores que explican la rápida consolidación de la República en Chile - al comparar nuestra realidad con otros países de América Latina - podemos claramente señalar que en Chile la propia idea de República se desarrolló de manera paralela con el nacimiento y desarrollo de un sistema nacional de enseñanza preocupado precisamente de transmitir estos valores.

Visto desde esta perspectiva, es la propia historia de Chile la que demostraría que la “formación en los valores de la ciudadanía” ha pasado en gran medida por el colegio. Esta ciudadanía sería inseparable de la forma como las personas experimentan su cotidiano, pero ella también permitiría adquirir una reflexión de más largo aliento en relación a la sociedad en la cual nos corresponde vivir y particularmente en relación a la actividad política que debe resolver los problemas que nos afectan.

La intervención militar en Chile, unida al posterior desarrollo de un sentimiento de desconfianza hacia la política y los políticos, llevó al sistema educativo a asumir una política de “neutralidad” frente a todo lo que tuviese que ver con civismo; de esta forma se banalizó la enseñanza de la educación para la ciudadanía, cuestión que tuvo como

consecuencia que los estudiantes quedasen desprovistos de los útiles necesarios para el desarrollo de un mayor y más consistente sentimiento de solidaridad colectiva.

Estos elementos que reseñamos - y a pesar de todas las experiencias descritas en la primera sección de esta ponencia - ponen en evidencia la necesidad de restablecer un mayor rol del colegio en relación al proceso de formación para la ciudadanía; lo anterior desarrollando líneas educativas más claras y más pertinentes que sean orientadas sobre los pilares de la alteridad, la asociatividad y la titularidad de derechos y deberes.

Así también, como lo ha mostrado la sección II de esta ponencia, la realidad tiende a preparar un contexto futuro muy preciso para los jóvenes; a saber, un panorama más bien caracterizado por la consolidación de la manifestación pública como mecanismo de uso creciente cuando se requiere expresar una insatisfacción política, una reivindicación social o una cierta expectativa de integración.

De igual forma, el estudio aludido muestra también un conjunto de previsiones que indican una mayor participación en la vida social por parte de los jóvenes, pero, a la vez, mayores conflictos de autoridad.

Respecto de las previsiones y representación discursivas aquí descritas, a modo de reflexión, se puede argumentar que el país en los últimos años ha estado marcado por la emergencia de un actor social más activo en temas como el medio ambiente, reconocimiento de la diversidad cultural, desarrollo armónico de los territorios y, fundamentalmente, en el de la educación. Este actor se ha expresado a través de un proceso de movilización donde el recurso de la “protesta callejera” como mecanismo de reivindicación ha tenido una expresión muy nítida. Este recurso ha tenido también una expresión territorial muy importante puesto que no sólo se ha materializado en los grandes conglomerados urbanos, sino también en localidades pequeñas donde diversos problemas se han visto caracterizados por un alto nivel de conflictividad y de movilización que hace décadas no se veía en el país. Es posible que este tipo de fenómenos también estén influidos por procesos similares que se aprecian en otros continentes; nos referimos a procesos que recurren a la expresión en la calle como una modalidad de canalización frecuente de insatisfacciones y malestar con el funcionamiento general de la sociedad o de ámbitos primordiales como el político y el económico.

Luego, la pregunta que es pertinente realizar es la siguiente: **¿Qué reacción debiese haber desde la política pública para evitar que la pura acción de protesta se convierta en el solo mecanismo de expresión cívica y de canalización de las demandas de la sociedad hacia el sistema Político?**

Es a partir de esta interrogante que debe nacer la invitación a reflexionar sobre el rol específico de la institución escolar en relación a la pertinencia de la formación que entrega para la ciudadanía y también sobre la pendiente adecuación de las experiencias escolares que la educación formal debe proveer en las prioridades que hemos descrito.

Algunos desafíos

Hacer funcionar los dispositivos institucionales existentes. La sección I de esta ponencia muestra en su relato histórico la existencia de un conjunto de dispositivos que fueron creados para precisamente: a) institucionalizar, en el sistema escolar, la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, y b) promover espacios formales de canalización de la opinión corporativa de sus estamentos.

Sin embargo, han operado un conjunto de restricciones que no han permitido el desarrollo y/o el funcionamiento adecuado de estas instituciones. Por tal motivo, resulta urgente que estos dispositivos comiencen a funcionar de acuerdo a su espíritu y propósito original.

Reconocer la categoría juvenil: Nuestra legislación no define específicamente al joven como tal, a diferencia de lo que existe en otros ordenamientos jurídicos. De esta forma, la normativa sobre juventud es escasa y si bien, existen muchas normas que involucran a los/as jóvenes, esto no implica que ellas hayan incorporado la perspectiva de juventud en su proceso de diseño y elaboración.

Por tal motivo, hay que incorporar decididamente la “perspectiva de juventud” tanto en las políticas públicas como en el marco legal que incide directamente en ellos; lo anterior, acogiendo la propuesta que elaborase la Comisión especial de juventud de la Cámara de Diputados⁴ en términos de acordar una normativa de juventud que a) elimine todo tipo de

⁴ Informe Comisión de Juventud Cámara de Diputados, 18 de agosto de 2004.

discriminación injustificada hacia los/as jóvenes, y b) que modifique aquellas dimensiones que carezcan de una perspectiva ad-hoc.

Implementar una política que en materia de juventud se funde en una sólida perspectiva de derecho, fomentando el protagonismo juvenil

El objetivo fundamental de la política pública de juventud debe ser el reconocimiento de los/as jóvenes como efectivos protagonistas del desarrollo social, económico y político del país; protagonistas que hoy no sólo buscan acceder a la distribución de recursos materiales, sino también a la distribución de recursos simbólicos: participación social, acceso a la información y presencia en el intercambio comunicacional.

Implementar una política declarada de fortalecimiento de la asociatividad y ciudadanía juvenil”

El Estado no puede ser indiferente a la ausencia de los/as jóvenes de los espacios formales de decisión colectiva. Por tal motivo, es preciso promover mecanismos de participación juvenil que se funden en:

a) la formación en competencias de diálogo y debate democrático de nuestros nuevos ciudadanos, y b) la apertura de espacios que permitan el ejercicio concreto de esta ciudadanía.

Algunos aspectos propios de este desafío debiesen precisamente ser:

- a) El fortalecimiento de los componentes de ciudadanía en el sistema escolar
- b) El mejoramiento del espacio público para el uso de los/as jóvenes
- c) La implementación de instancias de diálogo de los/as jóvenes con las autoridades locales y regionales
- d) La implementación de programas de fortalecimiento de nuevas formas de asociatividad - cuyos componentes hoy son fundamentalmente culturales - a fin de garantizar su reconocimiento social y desarrollo.

Fortalecer el espacio local como espacio articulador esencial entre los/as jóvenes, la sociedad y el estado. En este ámbito, un punto clave debe ser la institucionalización y fortalecimiento de Unidades o Redes Municipales de juventud, para que colaborando con el

sistema educativo funcionen a partir de mínimos estándares de calidad en la gestión del trabajo hacia los jóvenes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baeza, Jorge (2007), *La construcción de trayectorias en sociedades menos reguladas: desafíos al trabajo de Orientación Escolar en Educación Secundaria*. En *Foro Educativo*. N.º 12. Universidad Católica Silva Henríquez.

Bautier, Elisabeth y Rochex, Jean Yves (1998), *L'expérience scolaire des nouveaux lycéens. Démocratisation ou massification*. Armand Colin. Paris. Francia

Castillo, Jorge y Cabezas Gustavo (2010), *Caracterización de jóvenes primera generación en educación superior*. Revista Calidad en la Educación N° 32.

Cox, Cristián (2005), *Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundoglobalizado: una perspectiva comparativa. El caso de Chile*. BID

Criado, Martín (1998): *Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud*. Ed. Istmo. Madrid. España.

Dávila, Oscar; Ghiardo, Felipe y Medrano, Carlos (2005), *Los desheredados: Trayectorias de vida y nuevas condiciones juveniles*. Ed. CIDPA, Valparaíso, Chile.

De la Fuente, L. y Raczynski, D. *Informe final Estudio de evaluación de la situación de los Consejos Escolares*. Asesorías para el Desarrollo, MINEDUC, UNICEF, 2010.

Dubet, François (2005), *La escuela de las oportunidades ¿que es una escuela justa?.* Gedisa Ed. Barcelona.

Dubet, François y Martuccelli, Danilo. (1998). *En la Escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Buenos Aires: Ed. Losada.

Feixa, Carles (1998): *De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*. Ed. Ariel. Barcelona. España.

INJUV (2009), *Encuesta Nacional de Juventud*. Ministerio de Planificación y Cooperación.

MINEDUC (2009), *Estudio internacional de educación cívica y formación ciudadana (ICCS). Primer informe nacional de resultados, Chile*. Junio, 2010.

MINEDUC (2005), *Informe Comisión Formación Ciudadana*. Serie Bicentenario, MINEDUC. Santiago.

MINEDUC (1999): *Evaluación Intermedia de Programa MECEMEDIA* (CIDE- Pontificia Universidad Católica. Facultad de Educación)

MINEDUC (1998): *Estado de Avance del Programa MECE-MEDIA en los liceos. Análisis de encuesta de seguimiento. MECE-MEDIA.*

MINEDUC (1997): *Evaluación del Componente Jóvenes del Programa MECE-MEDIA* (Convenio PIIE-MINEDUC).

Lechner, Norbert (2004), *Cultura juvenil y desarrollo humano*, en Revista de estudios sobre juventud, N° 20, México

Oyarzún, Astrid; Irrazaval, Raúl.; Goicovic, Ygor.; y Reyes, Leonora (2000), *Reforma Educacional: Entre la Cultura Juvenil y la Cultura Escolar*. Estudios del INJUV: juventud, trabajo y educación. Volumen N°2, Santiago, Instituto Nacional de la Juventud.

Pedró, Francesc (2006), *Aprender en el Nuevo Milenio. Un desafío a nuestra visión de las tecnologías y la enseñanza*. Documento OCDE.

Pérez, Luz María y Mecklenburg, Pablo (1999), *El mejoramiento de la educación media. Componente Jóvenes Programa MECE-Media*. En la Reforma Educacional Chilena. Ed. Popular. Madrid. España

Rodríguez, Ernesto (2002), *Cultura Juvenil y Cultura Escolar en la Enseñanza media del Uruguay de hoy: Un vínculo a construir*. En *Ultima Década* N°16, CIDPA Viña del Mar, Marzo 2002,

Tenti Fanfani, Emilio (2000), *Culturas juveniles y cultura escolar*. Documento IPE. Buenos Aires

Tezanos, José Félix (Coordinador); varios autores (2013), *Juventud, cultura y educación: perspectivas comparadas en España y Chile*. Biblioteca Nueva, Grupo editorial Siglo Veintiuno, Madrid (en prensa)

Tezanos, José Félix; Villalón, Juan José; Quiñones, Ainoa (2011), *Estudios Delphi sobre tendencias económicas, sociales y políticas*. Editorial Sistema, Madrid

Thezá, Marcel; Castillo, Jorge; Candia, Eduardo; Carrier, Alain (2013), *Notas de investigación sobre juventud, cultura y educación: el relato de los actores*. Revista Última Década. N°38

Thezá, Marcel (2005), *Política pública de juventud: tránsito y desafíos para el bicentenario*. Revista Observatorio de Juventud N°4/2005, Santiago.

Thezá, Marcel (2003), *Notas para una resignificación de la participación política de los jóvenes a partir del eje igualdad-desigualdad*. Revista Última Década. N°19.

UNICEF Chile, Casas, L. y colaboradores, Contreras, D., (2008), *La convivencia escolar, componente indispensable del derecho a la educación. Estudio de reglamentos escolares*. Serie Reflexiones Infancia y Adolescencia n°11. Diciembre.